## LUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR REGION DE ATACAMA

U.S.M.T.

0209

DECRETO Nº

VALLENAR, T1 2 FEB 2010

**EDUCACION** 

## VISTOS

Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980, Decreto Fuerza de Ley Nº 1 de 1994 del Código de Trabajo, D.F.L. Nº 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

## DECRETO

1º.- Desígnese en calidad de Contrata al Profesional de la Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

**NOMBRE** 

: CAROLINA PATRICIA ORREGO MERY

R.U.T. N° CARGO JORNADA : 15.514.558-7 : DOCENTE : 41 HORAS

ESTABLECIMIENTO CALIDAD PROFESIONAL

: ESCUELA F Nº83 : CONTRATA

NIVEL DE DESEMPEÑO

: BASICO : SEGÚN LEY

RENTA

: 21 DE OCTUBRE DEL 2009 : 26 DE OCTUBRE DEL 2009

HASTA VACANTE

: L. ACHS DE ROBINSON PEREZ.

- 2º.- Se dicta el presente decreto con esta fecha, para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
- 3°.- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al ítem 215 subtítulo 21 ítem 02, Área Educación.
- 4º.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-

5º.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S) RUBEN ARAYA MEDINA ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

RAM/GGC/REPMLXMM/eelt/jacc.